



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
SANEAMIENTO DE INMUEBLES

La Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, hace de conocimiento público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, efectuará el saneamiento físico legal donde se rectificará el predio:

INMUEBLE	DIRECCION	AREA RECTIFICADA	PERIMETRO RECTIFICADO	POR OMISIÓN DE PARTIDA ELECTRÓNICA
I.E. N°16885	Caserío Balcones – distrito Chirinos – San Ignacio.	De 10,010.00 m2. a 10,486.79 m2.	De 414.00 ml. a 437.02 ml.	P.E. 11001589

De no presentarse oposición alguna, durante los 30 días calendarios contados a partir de la fecha de publicación, se procederá a la inscripción definitiva de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVENDA.

San Ignacio, 02 febrero del 2021.



UGEL SAN IGNACIO

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III